



## SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

#### ANUNCIO

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de abril de 2015, fueron aprobadas las bases de la convocatoria para la selección de artistas jóvenes, que actuarán en el espacio escénico “Sala Pepe Isbert”, durante el otoño de 2015 a la primavera de 2016 y que son las siguientes:

#### **Convocatoria espacio escénico “Sala Pepe Isbert”**

**BASES PARA LA SELECCIÓN DE GRUPOS Y ARTISTAS JÓVENES DE ALBACETE QUE ACTUARÁN EN EL ESPACIO ESCÉNICO “SALA PEPE ISBERT” DEL TEATRO CIRCO DE ALBACETE**

##### 1. Objeto:

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Albacete en colaboración con Cultural Albacete abre una convocatoria libre para la presentación de artes escénicas de tema libre, que tendrá lugar en el espacio escénico “Sala Pepe Isbert” del Teatro Circo de Albacete.

La convocatoria pública va dirigida a jóvenes creadores/as y quiere dar cabida a la multidisciplinariedad de la práctica artística escénica actual en Albacete.

Se trata de un espacio de experimentación donde todos aquellos autores y artistas jóvenes de Albacete puedan expresarse.

Lo que se propone la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Albacete y Cultural Albacete es la difusión de artistas que se quieran profesionalizar y la de aquellos que deseen expresar su actividad creativa. Se pretende crear un tejido de intercambio con otras realidades artísticas y culturales, a través de la colaboración con otros espacios escénicos, colectivos e instituciones artísticas.

Las actuaciones de la “Sala Pepe Isbert” en el Teatro Circo se conciben como un medio de difusión de artistas donde público, críticos e interesados en contratar puedan disponer de una plataforma donde poder ver y elegir a los nuevos artistas jóvenes de la ciudad.

##### 2. Modalidades y tema.

- Artes escénicas (teatro, danza, nuevos lenguajes, circo)
- Musicales

El tema de las actuaciones y el formato serán libres y se pondrá particular interés en todas aquellas obras de autores en el comienzo de su trayectoria creativa.

##### 3. Destinatarios o beneficiarios:

La voluntad de esta iniciativa es la difusión y el soporte de todos aquellos artistas de la provincia de Albacete que estén en el principio de su camino como creadores, y deseen darse a conocer a través de un medio institucionalizado dotado de una estructura insertada en el panorama escénico actual de Albacete.

La edad establecida será de 14 a 30 años.

No podrán participar grupos o artistas que lo hayan hecho en ediciones anteriores.

##### 4. Solicitudes, documentación y condiciones técnicas generales.

- Todos aquellos que deseen participar en esta iniciativa deberán presentar la solicitud que se facilitará en el Negociado de Juventud y también podrá encontrarse en la página web <http://www.albacetejoven.es/> La solicitud se acompañará de información sobre la obra a presentar en el formato que estimen conveniente para darse a conocer (preferentemente audiovisual). Se podrá acompañar a la solicitud referencias en Internet de espacios como por ejemplo “myspace”, “youtube” o blogs personales accesibles.

- El proyecto tendrá unas limitaciones técnicas de espacio, iluminación, sonido, tiempo de ejecución que serán las siguientes:

- Un escenario de 5 m de ancho x 3 m de fondo.
- Un iluminación básica.
- Sonido con amplificación básica para artes escénicas y preferiblemente en acústico para música.
- El tiempo de ejecución no podrá superar los 60 minutos.
- En todo caso, habrá que ajustarse a las condiciones técnicas que tenga la Sala Pepe Isbert del Teatro Circo de Albacete.

##### 5. Plazos y lugar de presentación.



1. Se establecerán unos períodos de presentación de ideas o proyectos para ser puestos en escena. La convocatoria estará abierta de forma permanente estableciéndose los siguientes plazos de selección:

i. 20 de mayo para seleccionar actuaciones que serán programadas en el trimestre de otoño 2015 (octubre, noviembre, diciembre).

ii. 20 de septiembre 2015 para seleccionar actuaciones que serán programadas en el trimestre de invierno 2016 (enero, febrero y marzo).

iii. 20 de diciembre 2015 para seleccionar actuaciones que serán programadas en el trimestre de primavera 2016 (abril, mayo, junio).

Los proyectos tendrán que ser presentados en el Centro Joven Municipal mediante ficha de inscripción que se proporcionará al efecto. También se podrán presentar las solicitudes a través de su página web [www.albacetejoven.es](http://www.albacetejoven.es)

#### 6. Selección y programación.

La programación de la “Sala Pepe Isbert” estará compuesta por las actuaciones elegidas por un comité de selección que escogerán a los artistas para elaborar un banco de artistas noveles de Albacete.

Se programarán un máximo de 3 actuaciones por trimestre que se llevarán a cabo en jueves a las 21:00 h.

El comité de selección, formado por técnicos de la Concejalía de Juventud y de Cultural Albacete, contando con el asesoramiento adecuado cuando se estime, articulará varios ejes conceptuales agrupados por temáticas a partir de los proyectos presentados.

Los espectáculos seleccionados formarán parte del programa “Sala Pepe Isbert” dentro de la programación del Teatro Circo en las fechas anteriormente mencionadas.

Los artistas participantes vendrán expuestos en la página web de Cultural Albacete y de la Concejalía de Juventud, donde se les reservará un apartado sobre su currículum y sus obras.

Serán motivo de exclusión todos aquellos espectáculos que atenten a los derechos fundamentales reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución Española.

#### 7. Circuitos provinciales.

Los grupos y participantes seleccionados para ser exhibidos en la “Sala Pepe Isbert” podrán ser difundidos a través de toda la red de Cultural Albacete. Sus actuaciones o presentaciones podrán ser insertadas en los diferentes espacios escénicos de formato reducido.

#### 8. Obligaciones de los seleccionados.

Los artistas seleccionados deberán atender las indicaciones de la organización en cuanto a condiciones de hospitalidad y producción. Deberán cumplir con lo especificado en las presentes bases y con la inscripción se comprometen a:

- La participación en el espacio escénico “Sala Pepe Isbert” cuando la programación lo requiera en las fechas disponibles en el Teatro Circo, cumpliendo con los horarios especificados en cuanto a pruebas de sonido y actuación.

- Cumplir las normas de uso del Teatro Circo de Albacete.

- La publicidad de dicha actuación en prensa.

- La exposición del trabajo del artista en la página web de la Concejalía de Juventud.

- La firma de una declaración por parte de el/los artistas donde se establecerán los compromisos de las partes.

- La firma de una declaración por parte de el/los artistas donde se comprometen a no atentar contra ninguno de los derechos fundamentales recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución Española.

- Deberán declarar si el objeto de su representación está sujeto a algún tipo de derechos de autor.

- Autorizar la grabación en video del espectáculo.

- No percibirán remuneración económica.

### **Modelo solicitud participación en el espacio escénico “Sala Pepe Isbert”**

#### 1.- Datos del representante

Nombre y apellidos	
Domicilio	



Población	Código postal
Tlf.	Correo electrónico

- En representación del grupo: \_\_\_\_\_  
 2.- Denominación artística: \_\_\_\_\_  
 3.- Localidad de origen (en caso de no ser de Albacete) \_\_\_\_\_  
 4.- Datos de artistas y componentes del proyecto.

Nombre y apellidos	Domicilio	DNI

- 5.- Breve descripción del artista o grupo.


- 6.- Nombre y descripción del proyecto que presenta.

Espectáculo u obra que presenta	Disciplina artística - Teatro, danza, música, circo, nuevos lenguajes	Breve descripción	Formato o soporte que se adjunta

- 7.- Documentación que se adjunta.

Soporte \_\_\_\_\_  
 Fotocopia DNI de los componentes  
 Fotografía del artista o grupo  
 Pequeño historial  
 Letra de las canciones, guión, textos, etc.

Expone que conoce las bases de la convocatoria convocada por el Ayuntamiento de Albacete para la selección de grupos y artistas jóvenes de Albacete que actuarán en el espacio escénico "Sala Pepe Isbert" del Teatro Circo de Albacete y solicita participar en el proceso de selección abierto a tal fin.

Albacete a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015  
 (firma)

Información en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.



En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Concejalía de Juventud le **INFORMA** que sus datos de carácter personal recogidos por este Negociado Técnico de Juventud y a través de la presente encuesta/formulario serán objeto de tratamiento en nuestros ficheros, con la finalidad de gestión y trámite de las actividades del Centro de la Juventud de Albacete. Igualmente, le informamos que el Centro de la Juventud podrá tratar sus datos personales para enviarle de información sobre todas las actividades del centro que pudieran ser de su interés, ya sea por vía telefónica, a través del correo postal, fax o a través del correo electrónico u otros medios electrónicos equivalentes.

Igualmente y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18 de la Constitución Española, y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, la intimidad personal y a la propia imagen, y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal:

- Consiente
- No consiente

A que su imagen pueda divulgarse en las distintas publicaciones y catálogos realizados por el centro, incluida la página web, y en cualquier medio de comunicación social sin carácter limitativo (periódicos, revistas, youtube, redes sociales, etc.) que el centro realice dentro de su actividad y siempre relacionada con esta, y con la exclusiva finalidad de divulgar las actividades llevadas a cabo por el centro.

Usted podrá en cualquier momento ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la LOPD 15/1999 dirigiéndose por escrito al responsable del fichero en la siguiente dirección: Centro de Juventud de Albacete. Plaza de La Catedral, s/n, 02001 Albacete. Teléfono: 967596100. E-mail: [protecciondedatos@ayto-albacete.es](mailto:protecciondedatos@ayto-albacete.es)

Nombre y firma del interesado.

10.290